

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Llorente García

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña Pilar Navarro Sánchez, de la dictada por el condado de Clark, Nevada (Estados Unidos), con fecha 20 de abril de 1995, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Alejandro Loppe Marsal, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor Llorente García, rollo número 1/2868/1997, para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Secretario, José María Llorente García.—15.428.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MURCIA

Edicto

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», hace saber: Que en esta Sala y con el número 3.223/1997, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de doña Eva López García, representada y dirigida por la Letrada, doña María Encarna Sánchez Camacho, contra la Resolución presunta de la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación y Ciencia que desestimaba el recurso ordinario interpuesto el 20 de mayo de 1997, contra la Resolución del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Murcia, habiéndose dictado auto de 22 de noviembre de 2000, en cuya parte dispositiva dice:

«La Sala acuerda: Plantear cuestión de ilegalidad, en relación con el artículo 4.3 de la Orden de 30 de junio de 1996, a substanciarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa publicación del presente auto en el «Boletín Oficial del Estado» y emplazamiento de las partes en los términos establecidos por el artículo 123.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y remitir las actuaciones a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional junto con certificación del presente auto y copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe interponer recurso alguno, y cúmplase lo acordado.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores Magistrados referenciados al margen, ante mí el Secretario, que doy fe.»

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 de la Ley que regula esta jurisdicción, expido la presente.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 2001.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.—15.432.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999-AR, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Javier Bisbal Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.18.0268.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo E, que le corresponde el número 52 de los elementos individuales. En planta primera, con entrada por el portal número III a calle Rodrigo Vivas Miras. Con superficie construida de 89 metros 78 metros 64 decímetros cuadrados y útiles de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre del solar; sur, patio de luz, hueco de ascensor y pasillo distribuidor de planta; este, edificio colindante, y oeste, vivienda tipo D de esta planta y portal y pasillo distribuidor. Tiene vinculado garaje número 42 en planta de sótano, con superficie útil de 19 metros 80 decímetros cuadrados. Figura inscrita al tomo 1.116, libro 464, folio 69, finca número 27.131, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Tipo de subasta: 8.451.698 pesetas.

Almería, 10 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.650.

BADALONA

Edicto

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 303/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José María Puig Giralt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0523.18.0303.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.